

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Reiterar su rechazo a cualquier intento de alteración del orden institucional que afecte al Sistema Republicano de Gobierno y a las autonomías provinciales.

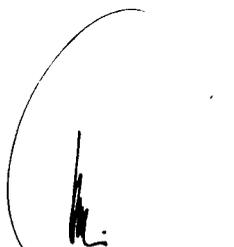
ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación que se abstengan de intervenir el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego y a las Legislaturas provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1994.

RESOLUCION Nº 057 /94.-


EZEQUEL RODRÍGUEZ
Secretario de Legislatura
Legislatura Provincial


MIRIAM MALDONADO
VICE - PRESIDENTE 2º
PODER LEGISLATIVO
A CARGO PRESIDENCIA